



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 708

ZONA: A ( ) B ( x ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**PROPIETARIO :** MARCO ANTONIO HERNANDEZ MADRID

**VIGENCIA :** 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :** " LA PARRILLA "

**GIRO AUTORIZADO :** RESTAURANT - BAR

**HORARIO :** DE LAS 08:00 A LAS 24:00 HORAS

**DIRECCIÓN :** GUILLERMO PRIETO PTO. NTE. No. 4, COL. INDEPENDENCIA

**R.F.C. :**

**FECHA DE EXPEDICIÓN :** 6 DE JUNIO DE 2025



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



EXPIDIÓ : LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES